



Jardín Botánico De Santiago

Profesor Eugenio De Jesús Marcano Fondeur.

**Departamento de
Educación Ambiental.**

educacionbotanico@correosol.com

PROGRAMA DE LABOR FORESTAL

Descripción del servicio:

El Jardín Botánico de Santiago, en cumplimiento con la **ley 179-03** sobre reforestación y la **ordenanza 4-88** sobre servicio social estudiantil, proporciona los conocimientos básicos sobre recursos naturales y medio ambiente.

A quien va dirigido:

Estudiantes de quinto y sexto grado de secundaria (5to. y 6to.), anteriormente tercero y cuarto (3ro. y 4to.)

❖ **Objetivo general**

Proporcionar los conocimientos básicos sobre recursos naturales y medio ambiente a los estudiantes que finalizan la educación media como servicio social estudiantil.

❖ **Objetivos específicos**

- Facilitar el espacio para la realización del cumplimiento de la ley 179-03 sobre reforestación.
- Sensibilizar a los estudiantes del nivel secundario sobre la necesidad de conservar los recursos naturales y el medio ambiente.
- Indicar la diversidad biológica presente en el Jardín valorando la importancia de su equilibrio y conservación.

❖ **Contenidos: Generalidades del Jardín Botánico de Santiago.**

- Concepto de jardín
- Historia
- Especies exhibidas al público visitante, recursos naturales y su estrategia de conservación.
- Flora nativa y endémica.
- El jardín como refugio natural de la flora y la fauna.
- Recorrido por áreas de colecciones vivas de plantas nativa y endémicas.

❖ **Ley 179-03**

- Importancia de la reforestación.
- Discusión de los objetivos y normas de labor social.

❖ **Estrategias metodológicas**

- Caminatas guiadas
- Charlas
- Jornada de siembra
- Mantenimiento de áreas
- Riego y otros

❖ **Requisitos para participar en el programa de Labor Forestal:**



Jardín Botánico De Santiago

Profesor Eugenio De Jesús Marcano Fondeur.

Departamento de
Educación Ambiental.

educacionbotanico@correosol.com

1. El grupo debe ser menor o igual a 70 participantes.
2. Debe hacer una solicitud por escrito a la institución por correo electrónico al departamento de educación ambiental:
educacionbotanico@correosol.com
3. El listado de los estudiantes, con el nombre del centro educativo, numero de distrito y regional al que pertenece y debe estar digitado en Word.
4. El grupo debe estar acompañado por un profesor o un tutor designado por la institución educativa.
5. Estar identificados con el uniforme y carnet de la institución de procedencia.
6. Cumplir con el horario asignado.
7. Cumplir con las normativas del Jardín botánico de Santiago.
8. La institución educativa debe hacerse responsable de las estudiantes embarazadas o con alguna enfermedad e informarlo a nuestra institución.
9. Por inasistencia a más de una (1) jornada de servicio, el participante pierde el derecho a la validación de su participación.
10. Cumplir con las tareas asignadas por el facilitador.
11. No deben salir del área de trabajo hasta la hora de receso o hasta que finalice la jornada.
12. Para participar deben estar en óptima condición de salud física y mental.
13. La institución se reserva el derecho de admisión.

❖ NOTAS:

- *Liceos, politécnicos y colegios realizaran labor social únicamente de lunes a viernes, quedando solamente para fines de semanas los programas PREPARA, CENAPEC y liceos nocturnos. A excepción de situaciones especiales que ameriten algún cambio.*
- *De no estar de acuerdo con los requisitos establecidos, favor no participar en el programa.*

Atte.: Dirección del
Departamento de Educación
Ambiental

Firma del responsable del
grupo:
